



SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA ENAJENACIÓN DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. UCC/MLMJ/EPL/01/2024

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 12:00 horas del día 15 de julio de 2024 se reunieron en la sala Miguel Hidalgo que ocupa lugar en la planta baja en el edificio del Palacio Municipal con domicilio en calle Juárez esq. Francisco González León S/N, colonia centro de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; los servidores públicos que firman al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** correspondiente a la Enajenación Pública Local, de conformidad con el artículo 72 en relación el artículo 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios como el artículo 70 en relación con el 108 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Este acto es presidido por el servidor público el C. Juan Manuel Luna Veloz como Director de Adquisiciones y Proveeduría y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos; por el área usuaria o requirente el Licenciado Gilberto Delgado Esqueda en su carácter de Síndico Municipal, por el Órgano Interno de Control el Maestro Benjamín Pérez Luna y en representación del Comité de Adquisiciones el Lic. Alejandro Balleza Esparza.

Se procedió a la apertura de sobres que contiene la postura además de los documentos solicitados en las bases, para la revisión de la documentación contenida en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la postura.

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación:

NO.	PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
01	N1-ELIMINADO 1	No presento propuesta
02	N2-ELIMINADO 1	Documentación Completa
03	N3-ELIMINADO 1	Documentación Completa

Se procedió a dar lectura al importe total de las posturas presentadas por los participantes, como se consigna a continuación:

NO.	PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL CON IVA
01	N4-ELIMINADO 1	Manifiesta que no presento su sobre con su postura, por no contar con la garantía.
02	N5-ELIMINADO 1	Por un monto de: \$115,000.00 (Ciento quince mil Pesos 00/100 M.N.)
03	N6-ELIMINADO 1	Por un monto de: \$117,000.00 (Ciento diecisiete mil Pesos 00/100 M.N.)

En atención al artículo 65, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se rubrican en cada una de sus partes las propuestas por los presentes y asignando en forma conjunta a la C. [N7-ELIMINADO 1] [N8-ELIMINADO 1] participante de la presente enajenación. [N11-ELIMINADO 6]






LAGOS DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

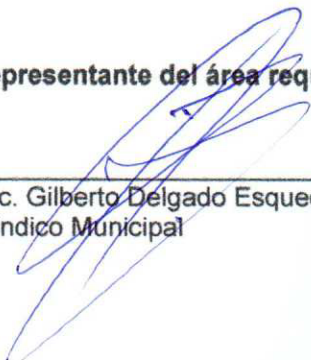
SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA ENAJENACIÓN DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. UCC/MLMJ/EPL/01/2024

El fallo se dará a conocer el día 19 de julio de 2024 a las 12:00 horas en la sala de juntas Rita Pérez, para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes la presente acta en lugar visible en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría, después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto a las 12:30 doce horas con treinta minutos del mismo día de su actuar.

Por la Convocante:


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisidores y Proveduría y Unidad Centralizada de Compras

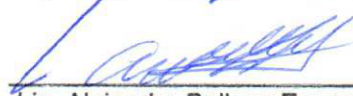
Representante del área requirente:


Lic. Gilberto Delgado Esqueda
Síndico Municipal

Por el Órgano Interno de Control:


Maestro Benjamín Pérez Luna

Representante del Comité de Adquisiciones


Lic. Alejandro Balleza Esparza

POSTORES PARTICIPANTES:

C. N12-ELIMINADO 1	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">N17-ELIMINADO 6</div> </div>
	FIRMA
C. N13-ELIMINADO 1	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">N16-ELIMINADO 6</div> </div>
	FIRMA
C. N14-ELIMINADO 1	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">N15-ELIMINADO 6</div> </div>
	FIRMA



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."